


ACUERDO

En el ámbito de la ULL se impulsará el desarrollo del artículo 29.1 del Convenio según lo tratado y acordado en esta Comisión Paritaria. A su vez CC.OO. no interpondrá el conflicto colectivo que la legislación laboral establece para estos casos, tal como se contempla en el apartado c) del artículo 12, sobre competencias de la Comisión Paritaria, del II Convenio Colectivo del PAS Laboral de las universidades canarias, así como el apartado c) del artículo 2, de las competencias, del Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión Paritaria.

En La Laguna a, 11 de junio de 2014.

POR LAS UNIVERSIDADES

Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, circular scribble above a long horizontal stroke.

POR LA PARTE SOCIAL

Two handwritten signatures in blue ink. The first is a large, stylized signature above a horizontal line. The second is a signature with the letters 'IC' written to its right.A handwritten signature in blue ink, consisting of a dense, scribbled signature with the number '3' written to its left.